

**2446** RESOLUCION de 9 de enero de 1996, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas, correspondientes al mes de noviembre de 1995.

En virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE anuladas que figuran en anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de enero de 1996.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

#### ANEXO

##### Normas anuladas en el mes de noviembre

Código: UNE 53 405 86. Título: Plásticos. Uniones de tubos de polietileno con accesorios mecánicos para conducción de fluidos a presión. Determinación de la estanquidad a la presión interna.

**2447** RESOLUCION de 11 de enero de 1996, de la Dirección General de Planificación Energética, por la que se otorga a «CE.FO.I.M., Sociedad Limitada», la calificación de entidad reconocida, al objeto de impartir los cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y Mantenedor-Reparador para Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Vista la Resolución de 24 de febrero de 1995, por la que esta Dirección General otorgaba a «CE.FO.I.M., Sociedad Limitada», la calificación provisional de entidad reconocida, al objeto de impartir los cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador para Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria;

Visto el informe favorable de 22 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid,

Esta Dirección General, de conformidad con los apartados 25.2.1 y 25.2.2 de las Instrucciones Técnicas Complementarias IT.IC. del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981, ha resuelto otorgar a «CE.FO.I.M., Sociedad Limitada», la calificación de entidad reconocida, al objeto de impartir los cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y Mantenedor-Reparador para Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de enero de 1996.—El Director general, Jorge Cortina García.

**2448** RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se inscribe la estación ITV, sita en el polígono industrial «Alborán» (El Tarajal), en Ceuta, en el Registro de Estaciones ITV.

Visto el Real Decreto 1987/1985, de 24 de septiembre, sobre Normas Generales de Instalación y Funcionamiento de las Estaciones ITV, y en especial su artículo 6,

Visto el escrito de fecha 28 de noviembre de 1995, de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ceuta, y el acta de finalización de obra de fecha 16 de noviembre de 1995, firmada por la citada Dirección Provincial e ITELEVESA, relativa a la estación ITV sita en el polígono industrial «Alborán» (El Tarajal), Ceuta, cuya identidad concesionaria es «Inspección Técnica de Vehículos Leonesa, Sociedad Anónima» (ITELEVESA), dotada con una línea de inspección de vehículos ligeros y una línea de inspección de vehículos universal,

Considerando que se ha cumplido lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1987/1985, de 24 de septiembre,

Esta Dirección General ha resuelto inscribir la mencionada estación en el Registro de Estaciones ITV establecido en ella, y asignarla para su identificación el número 5101, que deberá figurar en los informes de Inspección Técnica de Vehículos y en las Tarjetas ITV.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de enero de 1996.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**2449** RESOLUCION de 8 de enero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección: Marca: «Pasquali». Modelo: 240. Tipo: Bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores que se cita.

A solicitud de «Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en el Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Pasquali».

Modelo: 240.

Tipo: Bastidor de dos postes adelantado,

Valida para los tractores:

Marca: «Pasquali». Modelo: Ergo 5.60. Versión: 4RM.

Marca: «Pasquali». Modelo: Ergo 5.45. Versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP4b/9546.a(2).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código VI OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del IMA, de la Universidad de Bolonia (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 8 de enero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

**2450** RESOLUCION de 8 de enero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «New Holland», modelo 35/L/1. Tipo: Bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «New Holland España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca: «New Holland», modelo 35/L/1. Tipo: Bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores:

Marca: «New Holland». Modelo: Fiat L95. Versión: 2RM.

Marca: «New Holland». Modelo: Fiat L85 DT. Versión: 4RM.

Marca: «New Holland». Modelo: Fiat L85. Versión: 2RM.